



Suscríbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente > Blog El Río

1 abr 2022 - 10:14 a. m.

## Coralina define nuevos mecanismos para evitar la caza de cangrejos en San Andrés

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés (Coralina) definió nuevos mecanismos para evitar la caza de cangrejos negros en esta temporada de veda que va hasta el 31 de julio.



Nuevo

Redacción Ambiente



El cangrejo negro es una de las especies que se encuentran amenazadas en San Andrés.

Foto: Cortesía Coralina

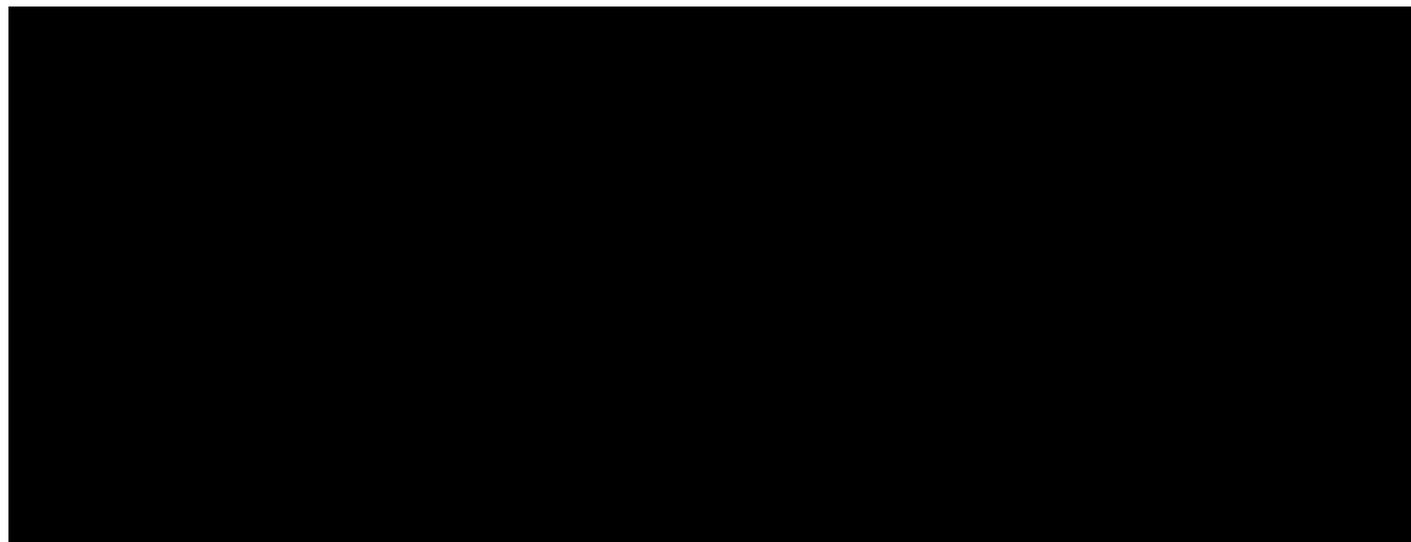
Escuchar: mos para evitar la caza de can; ○

0:00

Inició la temporada de veda para la **caza de cangrejos negros en San Andrés**, por lo que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés (**Coralina**) definió nuevos mecanismos de control para vigilar y evitar la caza de la especie. Estos mecanismos también involucran la prohibición de movilización y comercialización de cangrejos negros.

La Corporación hace un llamado para que se respeten los controles de movilidad en las vías del sector de la Circunvalar, en San Andrés, con el fin de garantizar el paso de los cangrejos.

“Respetar el periodo de veda de esta especie depende de toda la comunidad del Archipiélago, en especial los hoteles, Fair tables, restaurantes, entre otros, contribuyendo así a la supervivencia futura de esta especie propia de nuestra región y que cada día se encuentra amenazada”, señalaron desde **Coralina**. **(Lea: [¿Se embolató la ley que buscaba proteger las cavernas colombianas?](#))**





Coralina define nuevos mecanismos para evitar la caza de cangrejos en San Andrés

Estos son los lineamientos que la Corporación recomienda para que la temporada de veda se lleve a cabo con satisfacción:

- Absténgase de cazar, directamente o por interpuesta persona, individuos de la especie **Cangrejo Negro** (hembras y machos).
- No compre productos derivados de la especie **Cangrejo Negro**, a ninguna persona. No permita que lo engañen, nadie en lo absoluto está autorizado para la caza, comercialización, movilización, procesamiento o transporte de la especie, durante la época de veda.
- Absténgase de comercializar y procesar, en su establecimiento, productos elaborados con Cangrejo Negro, esto incluye que no se podrá ofrecer en las cartas o menús, ningún tipo de receta o platillo que incluya este producto. Este aspecto será objeto de control permanente y estricto por parte de las autoridades locales. **(Lea: Cazadores ilegales mataron a más de 300 águilas cuaresmeras en Falan, Tolima)**
- Coopere, respete y sea tolerante con los retenes vehiculares que se instalen en diferentes zonas de la isla, para garantizar el cruce de los individuos de **Cangrejo Negro** hacia y desde el mar.

**EE**

**Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar.**

Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

**Suscríbete**